



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

PRIMER AÑO

SEGUNDA SERIE

OCTOGESIMA QUINTA SESION

*Celebrada en Lake Success, Nueva York,
el miércoles 18 de diciembre de 1946,
a las 10.30 horas.*

Presidente: Sr. H. V. JOHNSON (Estados Unidos de América).

Presentes: Los representantes de los países siguientes: Australia, Brasil, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, México, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

103. Orden del día provisional (Documento S/217)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta del 3 de diciembre de 1946 dirigida al Secretario General por el presidente interino de la delegación de Grecia, que acompaña a un memorándum sobre la situación en el norte de Grecia (documento S/203).¹

104. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

105. Continuación del debate sobre la reclamación griega concerniente a la situación en el norte de Grecia

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En la última sesión decidió el Consejo invitar a los representantes de Bulgaria y Albania a venir a esta mesa para tomar parte, sin derecho a voto, en la discusión del caso que tenemos ante nosotros; a condición de que ambos Gobiernos dieran las seguridades necesarias, según las disposiciones del Artículo 32.

En la última sesión, el representante de Albania declaró que su Gobierno aceptaba aquellas condiciones, y esta declaración ha sido confirmada por carta. El Secretario General ha recibido una carta del representante de Bulgaria, por la cual el Gobierno búlgaro da a conocer su aceptación de las mismas condiciones.

En consecuencia, invito al representante de Grecia, al representante de Yugoslavia, y a los representantes de Bulgaria y de Albania, a que vengan a esta mesa a ocupar sus puestos.

(*En este momento el Sr. Hysni Kapo, Ministro Plenipotenciario de Albania en Yugoslavia; el Teniente General Wladimir Stoytcheff, representante político de Bulgaria en los Estados Unidos de América; el Sr. Vassili Dendramis, Embajador y representante permanente en las Naciones Unidas, y el Sr. Sava Kosanović, Embajador de Yugoslavia en los Estados Unidos de América, ocupan sus puestos en la mesa del Consejo.*)

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Concedo la palabra al representante de Grecia, que desea hacer una simple declaración para completar la que el Primer Ministro Tsaldaris hizo ante el Consejo, en su última sesión.

Sr. DENDRAMIS (Grecia) (*traducido del francés*): En respuesta a ciertas alegaciones formuladas el lunes pasado ante el Consejo, por el representante de Yugoslavia, el Presidente del Consejo griego declaró que le había sido transmitido desde Belgrado el texto de la entrevista concedida por el Mariscal Tito al corresponsal de un gran periódico americano.

El Sr. Kosanović, en su tono habitual, afirmó que el telegrama del Sr. Sulzberger había sido transmitido desde Atenas, y no desde Belgrado.

Dejo sobre la mesa del Consejo un recorte del *New York Times* del 14 de octubre, el cual muestra que el texto de la entrevista fué, realmente, teleografiado desde Belgrado, y no desde Atenas.

En esta ocasión deseo pedir respetuosamente al señor Presidente que procure que nuestros

¹ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Primer Año, Segunda Serie, Suplemento N° 10, Anexo 16.

debates se desenvuelvan en adelante en una atmósfera de serenidad y decoro, y que no se permita a nadie usar un lenguaje destemplado, con perjuicio de las buenas relaciones entre los Miembros de las Naciones Unidas y del prestigio del Consejo de Seguridad. Tales excesos de lenguaje son indicio, en la hipótesis más favorable, de confusión y debilidad; y el efecto que producen es, en nuestra opinión, contrario a las tesis que en tal forma se trata de sostener.

No estamos, en efecto, ante un auditorio de feria, sino ante la más alta autoridad internacional, encargada de la misión de conservar la paz. Dejemos, por tanto, a los hechos hablar por sí mismos, que no necesitan disfraz alguno.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): En la última sesión del Consejo, el representante de Yugoslavia solicitó el aplazamiento de la declaración que él iba a hacer en respuesta a la primera declaración del representante griego, porque deseaba preparar debidamente dicha declaración. El representante de Yugoslavia está ahora dispuesto a hablar.

Sr. KOSANOVIĆ (Yugoeslavia) (traducido del inglés): Antes de responder al Sr. Tsaldaris, desearía contestar brevemente a las observaciones hechas por el representante de Grecia. Ha dicho que, según mi costumbre, yo había hecho una cita inexacta. Es posible que yo cometiera un error al decir que el Sr. Sulzberger había enviado la declaración sobre la entrevista del Mariscal Tito desde Atenas, y no desde Belgrado. Sin embargo, Sulzberger envió desde Atenas una serie de artículos sobre las condiciones en Yugoslavia; era una serie de seis o siete artículos; y yo pensé que este artículo estaba entre ellos. Pero la cuestión del lugar desde donde fué enviado el artículo, no tiene importancia. El Sr. Tsaldaris tenía el original. Veo al representante de Grecia que está entregando ahora el texto original, publicado en el *New York Times*, y aunque el Sr. Tsaldaris no tuviera este original en sus manos, estando en Nueva York, le habría sido muy fácil ir a una biblioteca o a la oficina del *New York Times* y consultar las citas originales, para traerlas aquí, de la misma manera que yo lo he hecho.

Me referí al *New York Times*, pero, antes de citarlo, envié a uno de mis auxiliares a la biblioteca, para buscar exactamente lo que había sido escrito en el periódico y lo que era esencial para nuestra discusión.

Por eso dije que el factor de primordial importancia, en esta cita de la entrevista del Mariscal Tito, era que él no intentó proceder en forma alguna contra Grecia, excepto ante las Naciones Unidas. Esto fué omitido por el Sr. Tsaldaris, y esto es esencial; en cambio, es de muy poca importancia que el artículo fuera enviado desde Atenas o desde Belgrado.

En mi primer discurso ante el Consejo de Seguridad cité un número de absurdos que había en el memorándum y en los argumentos del Sr. Tsaldaris. No deseo cansar vuestra atención repitiéndolos. Sugiero, por tanto, que se

tengan en cuenta mis primeras observaciones concernientes al ferrocarril construido por los jóvenes yugoeslavos y al campamento de Bulkes y mi demostración de cómo el señor Tsaldaris alteró una cita del *New York Times*. Creo haber demostrado que los cargos del señor Tsaldaris se caracterizan no solamente por su inexactitud, sino por un desprecio completo de la verdad.

Puedo señalar ahora que, en su segundo discurso, pronunciado aquí el 16 de diciembre, el Sr. Tsaldaris no pudo, ni apenas intentó, refutar una sola declaración de las que yo hice acerca de este caso, ni tuvo para Vds. la deferencia de tratar de explicar, de alguna manera, su negligencia o la falta de escrupulosidad de su reclamación. Su única tentativa, en este sentido, se refería a la captura de pescadores griegos en el Lago Doiran; y a este respecto, nuevamente declaro que, según la información que recibí del Ministro de Relaciones Exteriores de Belgrado, tales pescadores estaban en aguas territoriales de Yugoslavia y no de Grecia. En todos los demás casos, los hechos que yo he señalado, parecen demasiado probatorios para el señor Tsaldaris.

El señor Tsaldaris dice que no desea hacer perder a ustedes su valioso tiempo. Infortunadamente, olvida que él es el primer culpable de que todos nosotros perdamos el tiempo, al presentarnos una reclamación tan infundada y tan inconsiderada. En verdad, continúa haciendo discursos. Y con cada nuevo discurso, la debilidad de su posición resalta con más evidencia ante los ojos del mundo.

En muy nobles términos, el señor Tsaldaris nos habla de la libertad democrática de información. Afirma que nosotros prohibimos en mi país el funcionamiento de los servicios de prensa extranjera, que cerramos herméticamente los campamentos de refugiados y que "sería muy deseable para la información del mundo y, en particular del Consejo de Seguridad, que los representantes de la prensa fueran autorizados a penetrar en el país vecino con la misma libertad que disfrutaban en el nuestro".

Sin embargo, en su nuevo papel de campeón de la libertad de información, el señor Tsaldaris protesta de que yo les haya citado a Vds. algunos de los principales periódicos norteamericanos. ¿De qué sirve la libertad de información acerca de un país, si no pueden utilizarse las informaciones publicadas para ilustrar las condiciones de tal país?

De esta manera, el señor Tsaldaris querría convencernos fácilmente de la solidez democrática de su régimen, mientras casualmente descarta la opinión casi unánime del mundo sobre la situación en Grecia, como si se tratase de meros informes irresponsables de prensa. Esta opinión sobre Grecia, ampliamente difundida, es la de todos aquellos que disfrutaban de libertad de información en Grecia. ¿No impresiona esta opinión al señor Tsaldaris? Si la opinión pública mundial dice que la situación interior de Grecia afecta su posición internacional, así como a su posición económica, y que ha conducido a

aumentar la inflación, el mercado negro y la pobreza; y si, por otra parte, los patriotas griegos, cualesquiera que sean sus convicciones políticas, acusan al régimen en el mismo sentido, es difícil dudar de la validez de esta opinión unánime.

Sólo el señor Tsaldaris se levanta contra esta impresionante unanimidad de opinión en el mundo entero y en la propia Grecia. Se esfuerza en persuadir a su propio pueblo, al Consejo de Seguridad y a la opinión pública mundial, de que Grecia está siendo amenazada por sus vecinos, y de que se está preparando un *coup de main* por fuerzas militares, particularmente en Yugoslavia. Cuando todo esto ha sido refutado, cuando se añade a ello la seguridad, que no es cosa nueva, de que Yugoslavia tampoco amenaza ni ha amenazado al territorio griego; cuando el Mariscal Tito hace una categórica declaración de que este problema será tratado únicamente en el marco de las Naciones Unidas, todo lo que queda, según pienso, es la opinión del mundo acerca del régimen del señor Tsaldaris.

He de rechazar con la mayor energía la insinuación que el señor Tsaldaris ha dirigido sobre este asunto a mi país. Por haber sido Ministro de Información, desde el 5 de marzo de 1945 hasta que vine a Washington en julio de 1946, puedo afirmar que Yugoslavia no ha estado cerrada a los corresponsales extranjeros. Durante el desempeño de mi cargo como Ministro de Información, a ningún corresponsal extranjero que solicitó una visa le fué negado el permiso para entrar en el país, por hostil que hubiera sido a Yugoslavia. Creo que Yugoslavia fué el primero entre los países ocupados de Europa, que abolió completamente toda forma de censura para las informaciones expedidas desde Yugoslavia por los corresponsales extranjeros. Eso fué hecho el 5 de agosto de 1945. Desde entonces, todos los corresponsales han podido enviar con absoluta libertad y sin censura, sus informaciones sobre todo lo que han visto en Yugoslavia.

El señor Tsaldaris asegura que "ninguna personalidad griega ha formulado en momento alguno reclamaciones oficiales atentatorias a la integridad territorial de Yugoslavia". Podría citar una serie de artículos que aparecen todos los días en la prensa griega gubernamental con ataques a la integridad territorial de Yugoslavia, y cuya finalidad es presentar a Bitolia como una ciudad griega, en previsión de una reclamación de territorios que alcance hasta Skoplje. Podría citar cierto número de nombres, tales como los del Almirante Argiropoulos, el miembro del Parlamento Darveris, el profesor Vezanis, el Almirante Sakilariy, el ya mencionado General Mazarakis, el miembro del Parlamento Binokulos, Petros Maromihalis, ex Ministro de la guerra del Gobierno de Tsaldaris, y muchos otros que escriben en los periódicos *Vradini*, *Etnikoskoris*, *Katinerini*, *Nea Alitia*, *Elinkos Volas*, *Etnikizmos*, *Dei Hroni*, *Politikos*, etc.

He citado ya al propio señor Tsaldaris. He mencionado el artículo en el cual el señor Tsaldaris trató de la necesidad de modificar la frontera con Yugoslavia en beneficio de Grecia. Como Primer Ministro, sin embargo, dijo, en Nueva York, en fecha tan reciente como el 11 de diciembre: "Si, como han indicado los Ministros de Relaciones Exteriores, su decisión es no cambiar la frontera... nosotros protestaremos contra esta decisión y pediremos que sea revisada... Grecia ha pedido rectificaciones de su frontera con Bulgaria que sólo alcanzan a 850 millas cuadradas... Yugoslavia ha sido favorecida por los acuerdos concluidos; ha obtenido de Albania una zona de territorio con 750.000 albaneses; además, Albania ha sido favorecida al no admitirse las reivindicaciones griegas sobre el Epiro del Norte".

En esta declaración, el señor Tsaldaris pretende que nosotros hemos recibido territorios de Albania; y se refiere al territorio que Mussolini en 1941 arrebató a Yugoslavia, y adjudicó a Albania, la cual era entonces una parte de Italia; con ello está defendiendo una conquista de Mussolini.

No puedo creer que este argumento, como otros muchos aducidos por él, redunden en honor del señor Tsaldaris. En nuestra última sesión oímos su solemne declaración de que no tenía, ni tendría, reivindicaciones territoriales contra Yugoslavia; pero ¿puede Yugoslavia permanecer indiferente al verle codiciar territorios búlgaros o albaneses? Tales pretensiones no pueden dejar de suscitar excitación y causar inquietud; y hacen posible la perturbación y el malestar organizados por los elementos que viven de la explotación del patriotismo. A todo ello hay que agregar los numerosos incidentes sistemáticamente provocados por el Real Ejército Griego en territorios de Yugoslavia, Albania y Bulgaria.

En una comunicación especial dirigida al Consejo de Seguridad¹ hemos presentado una lista de los incidentes de esta clase que ocurrieron entre junio y diciembre de 1946, que muestra su repetición sistemática. Lo mismo ocurre con Albania y Bulgaria. Si añadimos a esto que están concentrándose en Grecia elementos traidores, elementos que colaboraron con los enemigos y escaparon a Grecia después de la guerra; que existe un comité de emigrantes, que funciona como organización central de los llamados refugiados yugoeslavos en Grecia; y que, con la complicidad de las autoridades griegas estos elementos están dedicados a actividades políticas y militares destinadas a causar malestar e inquietud en Yugoslavia, puede evaluarse el alcance de la actividad del señor Tsaldaris contra los vecinos de Grecia.

Citaré algunos ejemplos entre los más típicos. En febrero de 1946, 300 chetniks de Mihailović y cuarenta miembros de la organización Balist (una organización fascista albanesa en territorio

¹ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Primer Año, Segunda Serie, Suplemento N° 11, Anexo 21.

yugoeslavo) fueron enviados desde Lerin, en Grecia, a Pakovo, en la frontera misma de Yugoslavia, armados con ametralladoras pesadas, morteros y ametralladoras Thompson.

En marzo de 1946, un grupo de balistas, fascistas albaneses, penetraron en Grecia, cerca de Ostrac, en las proximidades de Prilep, Yugoslavia. En este grupo se hallaban los agentes balistas Jajip Odzakovski, Sukrija Junajov, Odzov Muslim Ljumanov, Ramadan Memusov, Bajramov Kodzov, Mehmed Amidov y Adzov Mivlutamov. Habían sido armados por las autoridades griegas y estacionados en Rakovo a una distancia de 700 metros de la frontera yugoeslava.

En el distrito de Lerin, varios grupos de chetniks, en complicidad con la policía griega, aterrorizan a la población griega. Apenas me es necesario señalar los motivos de tales actos, destinados a crear una impresión de inseguridad en Yugoslavia, provocar el odio nacional y atribuir a otros la culpa de los crímenes. En el llamado cuartel general del Real Ejército Yugoslavo (es decir, de los chetniks) en Grecia, se encuentran las siguientes personas, culpables de crímenes de guerra y colaboración con el enemigo en Yugoslavia: Milos Maksimovic, Voja Ciric, Svetislav Teodosijevic, Mihajl Radojevic, Dragisa Gerenac, Jelena Coric, etc.

Se hallan ahora en Grecia los siguientes criminales de guerra que no solamente actúan libremente, sino que practican actividades políticas y de otra índole: Cazim Lugodjija, proclamado criminal de guerra, F No. 22241; Smajl Gorani, F No. 22412; Adem Sleim Glavica, F No. 22413; Ipsen Trpeza, F No. 22414; Bajsur Bajko, F. No. 22415; Ali Riza, F. No. 22416; Buljok Miftar, F No. 22417.

Allí está, por ejemplo, el criminal de guerra Jararovic Adzija Sujo, que el 3 de noviembre de 1943 entregó a los alemanes, al servio Mihajlo Pijanica, para que lo fusilaran, y el 5 de noviembre de 1943, mató por su propia mano al servio Makarja Pijanica, en presencia de la familia de éste; el 14 de junio de 1944 capturó a un grupo de servios, y entre ellos a Živan Djonic, y a Dobrija Ramanovic a quienes él mismo torturó y luego mató. Cometió estos crímenes mientras estaba al servicio del enemigo, de un enemigo que lo era no sólo de Yugoslavia, sino también de Grecia y de las Naciones Unidas.

Voy a permitirme leer la declaración de Hamid Amina, traidor rebelde albanés, de Kosovo, Yugoslavia, capturado por las autoridades yugoeslavas en julio de 1946:

"Recibí la orden de organizar la oposición al traslado de nuestros hombres a Grecia y de ir allí personalmente para entrar en contacto con nuestro comité. El Comité tenía que entenderse conmigo para adoptar medidas en el momento en que los rebeldes llegasen a la frontera. Estos tenían que cruzar el territorio yugoeslavo. El día señalado, las tropas griegas fronterizas tenían que provocar un ataque cerca del lugar donde nosotros

íbamos a cruzar la frontera, para que el ejército yugoeslavo se retirara de aquel punto. Yo tenía que organizar todo esto y regresar veinte días después. Nemalj, miembro del comité central, me dijo que ellos tenían relación con Grecia y disponían de numerosos correos. Me pidió informes sobre un cierto número de fascistas albaneses, balistas, de Kosovo. Yo le dí el número y los nombres de los que habían de ser enviados a Grecia."

He aquí, ahora la declaración de Bajram Nezir Bajraktar, hermano de Muharem Bajraktar, uno de los jefes de Ahmed Zog en Albania, que colaboró con los italianos y se halla ahora en Grecia:

"Muharem Bajraktar decidió que nosotros debíamos ir a Grecia, toda vez que era imposible permanecer en Albania o Yugoslavia todo el invierno, puesto que habíamos tenido numerosas escaramuzas con el ejército yugoeslavo, en las cuales habían sido muertos entre otros, dos hijos de Muharem. Fuí hecho prisionero junto con otros quince rebeldes, cerca de la frontera yugoeslava albanesa, que teníamos la intención de cruzar. Muharem Bajraktar y Ejup Binak, de Djakovica, Yugoslavia, con algunos otros, lograron entrar en territorio griego. Sabíamos que nuevos grupos de rebeldes se encaminaban a Grecia desde Kosovo. Sabíamos que había allí un grupo de doce rebeldes y cinco mujeres, dirigidos por Ali Riza, de Prizran, Yugoslavia, quien durante la ocupación italiana era capitán fascista en el ejército traidor de Albania. Esto ocurría el 8 de septiembre de 1946."

También quiero dar a conocer la siguiente declaración de Dindhin Hodza, bien conocido traidor rebelde y criminal de guerra, que huyó a Grecia en septiembre de 1946, con un grupo de 120 rebeldes dirigidos por Cazin Dugadzija, también rebelde y criminal de guerra que recientemente regresó a Yugoslavia:

"Logramos cruzar la frontera sin pérdidas. Cuando llegamos a Grecia, fuimos recibidos y encaminados a Volos. Los efectivos de nuestro grupo, con inclusión de los que vinieron separadamente de Kosovo, se elevaban a 273; algunos eran servios, algunos búlgaros, y otros del territorio de Albania. Obtuvimos todo lo que necesitábamos. Algunos días después de nuestra llegada, se formó un estado mayor, que mantuvo continuo contacto con un representante del ejército griego. Casi todos los días, los miembros de ese estado mayor iban a reunirse con los oficiales aliados, es decir, griegos e ingleses. Allí se prepararon los planes para nuestro regreso a Yugoslavia... Estábamos repartidos en unidades militares cuyos jefes recibían, de los griegos, no sólo ropas, uniformes, alimentos y equipo, sino también dinero."

También se encuentran en Grecia Sali Selim, jefe del comité de la juventud balista de Kosovo y Metohija, Yugoslavia, quien fué oficial fas-

cista durante la ocupación; y Adam Glavica, presidente del comité de jóvenes para la defensa de Kosovo, que es un comité antiyugoeslavo. Pido que esto se anote cuidadosamente: estos mismos hombres y otros de este tipo fueron empleados, con los mismos propósitos, en 1939, por el Ministro de Relaciones Exteriores fascista italiano, Galeazzo Ciano, en actividades dirigidas contra la independencia de Albania, para suscitar un conflicto entre Albania y Yugoslavia.

Existe en Atenas un comité para Macedonia, que hace propaganda en favor de la anexión de la Macedonia yugoeslava por Grecia. Los miembros yugoeslavos de este comité son: Maramatijevic Mihajlo, Nikifor Kacijan, Ildovic Bilip, etc.

Ciertos documentos, cuyas fotocopias han sido sometidas a Vds. por el señor Tsaldaris, fueron compuestos, evidentemente por algunos de estos hombres.

También hay que tener en cuenta que, según los informes de corresponsales de la prensa mundial, bien conocidos, se tortura y asesina a las gentes, especialmente en el territorio griego habitado por los eslavos de Macedonia. Todos convendrán en que el ex Primer Ministro de Grecia, Tsuderis, es un testigo digno de crédito. El 10 de noviembre de 1946, en el *Eleftheria*, dirigió una carta abierta al Rey de Grecia, en la cual decía:

"El Gobierno de Tsaldaris no persiguió a los grupos de derecha, sino que combatió, en primer lugar, a aquellos que estaban en favor de la república y de esta manera dispersó a la población. Los campesinos abandonan sus poblados tan pronto como las tropas del Gobierno se aproximan, porque saben perfectamente que serán maltratados y desvalijados. Las casas están siendo quemadas y los ciudadanos asesinados, a pesar de que existen tribunales. El peor trato, sin embargo, se reserva a los que son deportados a las islas. Una terrible miseria se cierne sobre millares de mujeres, niños, hombres y sacerdotes, que han sido amontonados en los puestos de policía."

Un testigo no menos bien informado es el Ministro de Relaciones Exteriores Sophianopoulos, quien declaró a la prensa el 3 de septiembre de 1946:

"Si Tsaldaris y sus populistas permanecen en el poder, los griegos se echarán al monte en número creciente. La guerra civil se intensifica en el norte, en el centro y en el sur, y para justificarse Tsaldaris opta por echar la culpa a los vecinos de Grecia. En Grecia hay una verdadera orgía de fascistas."

El señor Sophianopoulos declaró asimismo a la prensa el 4 de octubre de 1946:

"Las operaciones terroristas para acabar con el resto del enemigo, ejecutadas por el Gobierno de Tsaldaris contra la población democrática, están reforzando a los que huyen

ron a las montañas para salvar sus vidas. La consecuencia evidente de esto es que la lucha, que estalló en el sur de Grecia, está extendiéndose constantemente. Tal situación constituye un peligro para los Balcanes y para el mundo."

El Sr. Sophoulis, jefe del partido liberal griego, declaró en una reciente entrevista con un periodista francés:

"Pienso que este movimiento tiene profundas raíces en nuestro país. El Gobierno de Tsaldaris dió a los territorios de la derecha completa libertad para cometer crímenes. El Gobierno y las bandas derechistas armadas hicieron todo para producir el terror en el país. Expulsaron a todos los elementos democráticos, no sólo a los comunistas... Tsaldaris es el responsable de la situación actual en Grecia. Es posible que los grupos armados que operan en la frontera de Macedonia, estén en contacto con los terroristas del otro lado de la frontera. El drama griego no tiene solamente por escena la frontera de Macedonia, sino Thesalia, el Peloponeso y otras regiones. Además de esto, existe el problema de los movimientos populares en las islas de Creta y Samos... Estos hechos muestran dónde pueden encontrarse las raíces del peligro..."

En el *New York Times* de hoy, puede leerse la carta del señor André Michalopoulos, antiguo miembro del Gabinete de Guerra en Grecia. He aquí los términos de su declaración:

"...La lucha está desencadenándose en todo el país y los hombres y mujeres que combaten desesperadamente lo hacen como protesta contra el régimen de opresión 'derechista' que el señor Tsaldaris, consciente o inconscientemente preside. Es obvio que el comunismo, que es completamente extraño a la civilización griega, tiende a aprovecharse del desorden; que las actividades comunistas sean o no estimuladas por los eslavos, es un asunto que requiere estudio. Pero la mayor parte de los rebeldes griegos no son comunistas. Los rebeldes ven que el Gobierno ha hecho muy poco para restaurar la economía del país a un mínimo de prosperidad; que las bandas armadas 'derechistas', por el Gobierno, recorren el país persiguiendo a los ciudadanos que tienen simpatías izquierdistas o liberales. Ven que los verdaderos demócratas son calificados de comunistas y encarcelados o desterrados; que muchos miles de prisioneros políticos permanecen en las prisiones, desde la primavera de 1945, sin haber sido juzgados; que la amnistía prevista por el convenio de Varkiza, que puso fin a los desórdenes del 1944 al 1945, no ha sido puesta en vigor; que las armas depuestas por los insurgentes han sido entregadas a las bandas del Gobierno y empleadas contra los beneficiarios de la amnistía; y que los colaboradores permanecen en los puestos principales

del Gobierno, y sostienen celosamente una administración que les protege contra las justas consecuencias de sus traiciones durante la guerra ...”

En cuanto a la actitud respecto a la población eslava de Macedonia, permítanme leerles un orden del teniente de infantería Theodore Delianis, del Cuartel general de la Guardia Nacional en Philipatonos, fechada el 27 de septiembre de 1945: “Desde hoy en adelante prohibo a todos los habitantes de la aldea, menores de 50 años, hablar otra lengua que el griego ...”

Aquí tengo un recorte de un artículo publicado por la prensa griega el 25 de abril:

“Que salgan de Grecia, hasta el último hombre, los acusados y los condenados, los perseguidos y los inocentes; tendrán que escoger uno de los dos países cuyo régimen los satisfaga completamente. Que se vayan a Bulgaria o se instalen en Yugoslavia.”

Y en un artículo publicado el 28 de enero en el *Eleftheria*, se decía: “Que los macedonios eslavos salgan de Macedonia Grecia no puede tenerlos más tiempo”.

¿Debe sorprendernos que más de 20.000 hayan pasado a Yugoslavia y otros 20.000 o más a Albania?

De nuevo debo negar, categóricamente, que Yugoslavia amenace la integridad territorial de Grecia. Pero es obvio que las simpatías del pueblo yugoslavo y, especialmente, del pueblo macedonio, van hacia sus hermanos oprimidos en la Macedonia Egea, y que los sufrimientos de los macedonios en Grecia no pueden dejar de hallar eco en Yugoslavia. Es evidente que nadie tiene derecho a reprimir los esfuerzos del pueblo macedonio por su supervivencia nacional. Como he dicho, la democracia es la mejor garantía de la integridad territorial de Grecia, aunque regímenes como el del Sr. Tsaldaris la pongan en peligro, como ha ocurrido siempre a través de la historia. ¿Contribuyó Mussolini a la integridad territorial de Italia? ¿Beneficia Franco a la integridad de España?

El 16 de diciembre de 1946, la prensa americana publicó un despacho de la *Associated Press* relatando que los corresponsales de la *Associated Press*, *Reuters* y *Overseas News Agency*, habían logrado pasar tres días en territorio de Grecia con los guerrilleros griegos, durante los cuales hablaron con Kalfa, subjefe del estado mayor de las fuerzas de guerrilla. Kalfa dijo a los corresponsales que el 24 de noviembre los guerrilleros habían enviado un memorándum a los Estados Unidos de América, al Reino Unido, y a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en el que pedían el envío de una comisión mixta al territorio de los guerrilleros, para investigar las condiciones allí existentes y prometían a esta comisión su completa cooperación, a fin de que pudieran preparar un informe documentado para las Naciones Unidas. Los guerrilleros habían elaborado, según dijo, un

programa que constaba de los siguientes nueve puntos, que voy a citar tomándolos del *New York Times*:

“... amnistía política general, evacuación de Grecia de las tropas británicas que son causa de todos los crímenes del régimen griego; reconocimiento del movimiento de resistencia fundado durante la guerra, entrada en el Gobierno de Atenas de los hombres que combatieron en las fuerzas de resistencia, igualdad de derechos tanto para los demócratas, como para los monárquicos; castigo de los fascistas que son colaboradores o lo fueron bajo la ocupación nazi, expulsión de los colaboradores de todos los puestos del Gobierno, del ejército y de la gendarmería; organización de un ejército verdaderamente representativo y, finalmente, celebración de nuevas elecciones y de un nuevo plebiscito sobre la monarquía El Comandante Nikitos, un macedonio de las fuerzas de Kalfa, declaró también que los guerrilleros no combatían por la autonomía de Macedonia, pero querían los derechos de minoría ni más ni menos que el resto de los griegos, siempre dentro de un Estado griego democrático.”

Deseo pedir a Vds. que comparen lo que he dicho aquí con las pruebas presentadas por el Sr. Tsaldaris. No insistiré sobre los ejemplos anteriormente refutados. Me detendré sólo por un momento en la lista de los objetos contenidos en un baúl depositado por la delegación de Grecia en la Secretaría de las Naciones Unidas. Este baúl contiene dos armas automáticas, procedentes una de Finlandia y la otra de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. ¿Cuál es el valor de tal prueba traída ante Vds.? Europa entera está sembrada de armas de tales procedencias. Durante la guerra, las líneas del frente cambiaban y se cortaban, y en cualquier parte podían encontrarse armas de cualquiera de los beligerantes. La única conclusión a que podría llegarse sobre estas armas es que el Sr. Tsaldaris encuentra considerables dificultades en hacerse de las armas que emplean los guerrilleros, o que estos últimos están usando armas procedentes del ejército griego.

También hay en el baúl dos chaquetas; una es búlgara y la otra puede ser yugoslava. Lo que dije acerca de las armas automáticas es aplicable más a las chaquetas, porque por la pobreza que sigue a la guerra cualquier ropa es de valor. Hay dos gorras de policía militar, una de las cuales podría ser de Yugoslavia. Esta gorra yugoslava está completamente raída, pero sobre ella hay una insignia muy nueva y que es completamente desconocida para mí; y otra insignia que es una mala imitación de una de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Antes de que llegara la ayuda de la Administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas, toda clase de gorras militares, las alemanas, las italianas, las de los traidores (quisling), las de los nacionales, etc., habían

sido usadas en toda la Europa Oriental. Las más absurdas conclusiones podrían deducirse de esto. Hay un brazalete yugoeslavo, del Real Ejército Yugoslavo, hecho en la Gran Bretaña en 1940. Debe ser una reliquia del ejército yugoeslavo de antes de la guerra. Hay también 21 impresos, folletos en yugoeslavo, folletos destinados a la propaganda política dentro de Yugoslavia, para la elección del frente popular, discursos de algunas personalidades yugoeslavas, etc. Además, hay cuatro cápsulas de proyectil del ejército yugoeslavo; dos son de 1939, una de 1940; no p de encontrar la fecha de la cuarta; pero, ¿qué conclusiones podrían deducirse de todo esto?

Estoy muy sorprendido de que el Sr. Tsaldaris no haya presentado verdaderas armas de Yugoslavia, ya que una parte del ejército yugoeslavo se retiró a Grecia ante la ocupación alemana en 1941. Poco después fueron hechos prisioneros por los alemanes. Los alemanes no dieron a sus traidores (quisling) armas alemanas sino armas de los prisioneros; durante la resistencia, los guerrilleros trataron de ayudar por todos los medios posibles; se resistía en todas partes. De todo esto deduzco que el Sr. Tsaldaris no tiene prueba alguna; es incomprensible que ofrezca este material con toda seriedad. Sí, hay un ejemplo más, indicado con el No. 10 en esta lista. ¿Puedo citarlo? "Un paquete de cigarrillos vacío, de origen yugoeslavo, encontrado en el monte Paikos, el 20 de septiembre de 1946, después de un combate entre una banda y un destacamento de la policía militar".¹

Las fotocopias, repito, no tienen ninguna significación. Nadie sabe dónde fueron encontradas. Nadie sabe quiénes escribieron los documentos. Y sólo hay ese ridículo baúl que ha sido presentado como cuerpo del delito. Señores, ¿qué clase de comedia está tratando de representar el Sr. Tsaldaris?

En cuanto a mí se refiere, me resulta difícil saber si debo sonreír o no cuando, después de todos sus argumentos, expuestos con tal pobreza, el señor Tsaldaris tiene el aplomo de decir:

"Al someter nuestro recurso hemos hecho un consciente esfuerzo para establecer las condiciones que puedan conducir a una cooperación amistosa, de acuerdo con la tradición, la historia y las luchas comunes de nuestros dos países. Este esfuerzo nos ha valido nuevos ataques contra nuestra política interna."

Yugoeslavia nunca ha hecho nada contra los intereses del pueblo griego. En 1941, los alemanes ofrecieron Salónica a Yugoslavia, pero el pueblo rehusó con desprecio esta oferta. Cuando, el 25 de marzo de 1941, un Gobierno débil firmó en Belgrado el Pacto de las Tres Potencias, el pueblo yugoeslavo derrocó a aquel gobierno antes de cuarenta y ocho horas, atrayendo así sobre sí mismo el brutal ataque de Hitler, Mussolini y todos sus satélites. Durante

toda la guerra, el Movimiento de Liberación Nacional retuvo en Yugoslavia a numerosas divisiones enemigas. Todos aquellos que vivían en los países balcánicos ansiando la libertad, encontraron más llevadero el sufrimiento de su esclavitud, sabiendo que en Yugoslavia el pueblo entero estaba sosteniendo con éxito una batalla. En el otro campo estaban los que abrieron las puertas al enemigo y desarmaron la resistencia del pueblo, los traidores que aceptaron el "nuevo orden" de Hitler.

El Sr. Tsaldaris estima favorable al prestigio del pueblo griego, a las relaciones amistosas entre los aliados y a la evolución pacífica de la situación en los Balcanes, confiar precisamente en estos individuos, mientras que los que combatieron son colocados fuera de la ley y tratados como bandidos y criminales comunes. El Sr. Tsaldaris es ima que la mejor manera de promover las buenas relaciones entre Yugoslavia y Grecia, es reunir a los criminales de guerra y traidores de Yugoslavia, armarlos, y servirse de ellos para tratar de causar inquietud en los Balcanes y provocar incidentes. Al parecer, considera su presente actitud ante el Consejo de Seguridad como un signo de amistad.

No es inmiscuirse en los asuntos internos de Grecia el decir que todo esto es perjudicial para el pueblo griego y para la reputación de la Gran Bretaña, cuya autoridad permite al Sr. Tsaldaris permanecer en el poder.

Para terminar, he de insistir una vez más en que todo lo dicho muestra la necesidad de investigar la situación en Grecia. Finalmente, me tomaré la libertad de someter a la consideración de ustedes una lista de 200 nombres de funcionarios que sirvieron bajo el mando de los alemanes, durante la guerra, y que son ahora miembros del ejército o de la gendarmería en Grecia.¹

En relación con esto y como final, voy a permitirme citar nuevamente las observaciones hechas aquí por el Sr. Tsaldaris el 16 de diciembre:

"La resistencia total al invasor es uno de los aspectos de la magnífica lucha que empezó en Grecia en el mismo momento en que estalló la segunda guerra mundial, en 1939; lucha que no ha terminado todavía, aunque la guerra haya concluido. Solamente aquellos que, sin ulteriores motivos políticos tomaron parte en esa lucha son dignos de reclamar un lugar de honor; sólo ellos se han mostrado fieles al verdadero sentido histórico de tal lucha. Entre ellos, el primer lugar corresponde a los oficiales griegos, algunos de los cuales no han podido escapar a los insultos que en esta misma sala se les han dirigido."

Veo aquí un documento que ha circulado como anexo al memorándum del 25 de noviembre de 1946. Contiene una fotografía de un pasaporte yugoeslavo. En la página 29 del me-

¹ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Primer Año, Segunda Serie, Suplemento N° 12, Anexo 23.

¹ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Primer Año, Segunda Serie, Suplemento N° 11, Anexo 22.

morándum del señor Tsaldaris se da la siguiente descripción de tal pasaporte:

“(Nota: Esto explica por qué se han encontrado en poder de los bandidos capturados o muertos tan pocas pruebas de su permanencia en Yugoslavia. Un pasaporte yugoeslavo encontrado en los archivos de la banda Criton, que el 19 de octubre de 1946 fueron tomados en la región de Derion (Comotini) proporciona otra prueba adicional. Las primeras dieciocho páginas del pasaporte, como la fotografía del portador en la primera página, habían sido arrancadas. Sin embargo, quedan en él los sellos en los que se lee la palabra “Bulkes”).”¹

Cualquier conocedor de Yugoslavia (Yugoeslavia era un reino) puede ver que este cuaderno no es, en modo alguno, un pasaporte. Por lo que yo veo aquí, es una tarjeta de identidad de una sección local del sindicato de artesanos, organización anterior a la guerra, en el reino de Yugoslavia. Cualquiera que conozca los hechos, puede ver aquí que hay un espacio para la fecha de terminación del empleo, para la firma del patrón, y para la de la asociación. Hay un sello de la asociación de artesanos de Bulkes y, para analfabetos, un espacio para imprimir las huellas digitales.

He aquí una prueba más de los absurdos de la deposición del Sr. Tsaldaris. El nombre de este hombre es Jun Johann. Se trata muy probablemente, de un alemán nazi que huyó a Grecia y poseía la tarjeta de identidad de una organización de artesanos. Esto no constituye, en modo alguno, un pasaporte.

Sr. DENDRAMIS (Grecia) (*traducido del francés*): Podría responder, punto por punto, a las alegaciones del representante yugoeslavo, y me reservo el derecho de hacerlo si el Consejo de Seguridad lo necesita. El asunto, no obstante, es grave y urgente, y reclama una solución inmediata.

En poca estima tendría yo la cordura de los miembros del Consejo, si yo siguiera la técnica bien conocida del representante yugoeslavo, que consiste en sumergir los debates bajo un aluvión de citas de artículos periodísticos.

Temo que el Consejo se sienta aturrido por haber sido forzado a soportar la incongruente verbosidad cuya única finalidad es distraer la atención del Consejo del problema central traído aquí por mi Gobierno, que es el de la ingerencia en nuestros asuntos interiores y la necesidad de poner fin a ella lo antes posible.

Al Consejo corresponde apreciar los hechos evocados por el Gobierno griego y las pruebas aportadas en apoyo de estos hechos. Le corresponde, igualmente, examinar las aserciones infundadas o improbables del representante yugoeslavo, que elude la cuestión principal inscrita en el orden del día del Consejo, y sale por

la tangente recurriendo a su tema favorito, nuestra política interior, sobre el que borda nuevas variaciones, con la esperanza de encontrar una inesperada coartada.

Ya es hora de ajustarse al tema inscrito en el orden del día y me permito invitar al Consejo a no dejarse llevar por digresiones, y a tomar en consideración la reclamación griega.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Deseo hacer una breve declaración como representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Durante largo tiempo, mi Gobierno ha estado profundamente preocupado por la evidente tensión existente entre Grecia, por una parte, y Albania, Yugoslavia y Bulgaria, por otra. No es ésta la primera vez que el Consejo tiene que dedicar su atención a la situación confusa e incierta existente en esta región del mundo. Los cuatro países directamente interesados están ahora ante el Consejo y han reconocido su competencia para tratar de lograr una solución pacífica del caso. Todos ellos han aceptado que el Consejo ejercite su autoridad, de acuerdo con la Carta, para promover una solución amigable y pacífica de las dificultades.

En nuestra opinión, éste es exactamente el caso típico para el cual fué instituido el Consejo de Seguridad. Y nunca recalcaré ante la importancia que tiene, en mi opinión, para el futuro de las Naciones Unidas, que nos mostremos capaces de darle una solución satisfactoria.

De todos los alegatos contradictorios sostenidos ante el Consejo de Seguridad, se deduce claramente el hecho primordial de que ha habido numerosas violaciones de frontera a lo largo de la línea divisoria que separa a Grecia de Albania, Bulgaria y Yugoslavia. Los cuatro Gobiernos interesados han sostenido oficialmente ante este Consejo, o fuera de él, la existencia de tales violaciones. Violaciones de frontera como las alegadas, no pueden ser ignoradas por el Consejo de Seguridad. La responsabilidad que ha asumido en el mantenimiento de la paz, requiere que el Consejo se ocupe, categóricamente, de esta situación.

Me parece un deber ineludible y manifiesto del Consejo de Seguridad el investigar los hechos referentes a estas violaciones de frontera, sin intentar prejuzgar en estos momentos los resultados, a base de la información que poseemos. En consecuencia, mi Gobierno me ha dado instrucciones para proponer el establecimiento de una comisión de investigación que esclarezca los hechos relativos a las violaciones de frontera entre Grecia por un lado, y Albania, Yugoslavia y Bulgaria, por el otro. Pensamos que tal investigación constituye un primer paso absolutamente esencial, del procedimiento del Consejo en este caso.

Al redactar nuestra resolución, hemos intentado hacerlo en la forma más simple posible, con la esperanza de que el Consejo pueda encontrarla aceptable. No podemos, ciertamente, saber ahora cuál será el resultado de tales investigaciones, ni qué otras medidas podrá eventual-

¹ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Primer Año, Segunda Serie, Suplemento N° 10, Anexo 16.

mente recomendar el Consejo después de recibir el informe del comité investigador. No vemos, sin embargo, cómo el Consejo puede adoptar disposiciones eficaces para llegar a una solución pacífica de este caso, sin abordar esta primera etapa esencial, de establecer una comisión que investigue los hechos sobre el terreno.

Con la mayor sinceridad y encarecimiento, insto a los miembros del Consejo de Seguridad a suspender el juicio en estos momentos sobre el fondo de las varias alegaciones formuladas y aceptar que el Consejo de Seguridad, al cual han confiado las Naciones Unidas el mantenimiento de la paz y de la seguridad, decida hacer su propia investigación para averiguar los hechos.

Con el sincero deseo de que por una acción constructiva y una justicia imparcial se obtenga la solución pacífica de este caso, me permito someter a vuestra consideración la siguiente resolución. Antes de proceder a su lectura, deseo declarar que ayer, a título privado y oficioso, proporcioné a todos mis colegas de esta mesa una copia de la resolución. No hay otros cambios en el texto que entonces hice circular, que el del final del primer párrafo, donde una coma reemplaza a un punto y coma y se añade la frase: "situación que, en opinión del Consejo debe ser objeto de una investigación".

Al discutir este proyecto con dos de mis colegas, me dí cuenta de que estaban de acuerdo sobre sus líneas generales, pero entendían que debería expresarse en el proyecto definitivo de resolución la intención del Consejo de investigar esta situación bajo su propia responsabilidad, a fin de que quede constancia de que el Consejo, por sí mismo, había decidido hacer esto y que no actuaba meramente a solicitud de alguien.

El proyecto de resolución que la delegación de los Estados Unidos de América propone y cuya copia ha sido distribuida a todos los miembros del Consejo, es como sigue:

"Considerando,

Que los Gobiernos griego, yugoeslavo, albanés y búlgaro han presentado al Consejo de Seguridad declaraciones verbales y escritas con relación al estado de perturbación existente a lo largo de la frontera entre Grecia, por una parte, y Albania, Bulgaria y Yugoslavia, por otra; estado que, en opinión del Consejo, debería ser objeto de investigación;

Resuelve:

Que el Consejo de Seguridad, en cumplimiento del Artículo 34 de la Carta, establezca una comisión investigadora a fin de comprobar los hechos relativos a las pretendidas violaciones de frontera a la largo de la línea divisoria entre Grecia, por una parte, y Albania, Bulgaria y Yugoslavia, por otra;

Que la comisión se componga de un representante de cada uno de los miembros permanentes del Consejo, y de Brasil y Polonia;

Que la comisión se trasladará inmediatamente a la zona de que se trata, a más tardar

el 15 de enero de 1947, y presentará al Consejo de Seguridad, en la fecha más próxima posible, un informe sobre los hechos revelados por su investigación. Si lo estimase conveniente, o si el Consejo le requiriese a ello, la comisión formulará informes preliminares al Consejo de Seguridad;

Que la Comisión tendrá facultades para realizar su investigación en la zona que comprenda las partes de los territorios de Albania, Bulgaria, Grecia y Yugoslavia, que a juicio de la comisión deban ser incluidas en sus investigaciones a fin de facilitar el desempeño de sus funciones; y para acudir a los Gobiernos, funcionarios y nacionales de dichos países, así como a las demás fuentes que la comisión juzgue necesario, para recabar los informes pertinentes a su investigación;

Que el Consejo de Seguridad pida al Secretario General que se comuniquen con las autoridades competentes de los países mencionados, con objeto de facilitar la investigación que la comisión realice en esos países;

Que cada miembro de la comisión tendrá derecho a seleccionar el personal necesario para ayudarle en sus trabajos y que, además, el Consejo de Seguridad pida al Secretario General que suministre a la comisión el personal y ayuda que ésta considere necesario para la rápida y eficaz ejecución de su tarea."

Sir Alexander CADOGAN (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Este debate, hasta el momento actual, me ha convencido, por lo menos, de una cosa: de que resulta completamente imposible para los miembros del Consejo de Seguridad que se sientan alrededor de esta mesa, llegar a determinar claramente, quién tiene razón en este caso.

Nos hemos enfrascado en un procedimiento, ya usual en el Consejo de Seguridad, que consiste en pronunciar discursos a granel. Los ataques y los contraataques se suceden, y este procedimiento podría prolongarse casi indefinidamente sin alcanzar una solución. Por ello, apruebo sinceramente la proposición que acaba de hacerse.

La reclamación formulada en términos sobrios y moderados por el representante de Grecia, se refiere a cuestiones de hecho. ¿Cómo vamos a juzgar de la veracidad de las alegaciones griegas y de las contraalegaciones que aducen al replicar los representantes de Yugoslavia, Albania y Bulgaria? No podemos traer aquí testigos locales e interrogarlos. No tenemos ningún medio de verificar los cargos hechos por uno u otro lado. Pero esa labor podría ser realizada por una comisión que gozase de la confianza del Consejo de Seguridad y fuera enviada al lugar de los hechos para investigar la situación local; y a base del informe de tal comisión, creo que el Consejo de Seguridad podría llegar a conclusiones justas en las que pudieran fundarse las recomendaciones que juzgase útil formular.

Me permito añadir que, de las declaraciones que hasta ahora hemos oído se deduce claramente que, dondequiera que la culpa radique, existe una situación muy peligrosa en la región que comprende las fronteras de Grecia con Albania, Yugoslavia y Bulgaria. Como ya ha dicho usted, señor Presidente, no es la primera vez que nuestra atención se dirige hacia esta región del mundo; y aunque aun en las ocasiones anteriores hayamos podido refutar los más absurdos cargos, no hemos sido capaces de descubrir la realidad de las cosas y, menos aun de proponer un remedio eficaz.

Podemos, claro está, continuar la discusión ya comenzada. Yo mismo tendría muchas cosas que decir, ya que mi Gobierno está en condiciones de saber lo que sucede en aquella región del mundo. Pero, como he manifestado, creo que tal discusión sería en vano; y aun añadiré que la continuación de la discusión, prolongada sin objeto, empeoraría la situación y exasperaría los sentimientos de ambas partes. Mucho de lo dicho aquí no es pertinente al caso, y este intercambio de opiniones degenera en conflicto general político e ideológico, ásperamente sostenido, en detrimento de las relaciones entre los países y con perjuicio de la paz europea.

Hemos oído ya lo suficiente para convencer-nos de la existencia de un peligro, de un fuego latente que puede convertirse en llama en cualquier momento, y requiere medidas inmediatas para dominarlo.

Sugiero, por tanto, que el Consejo de Seguridad tome inmediatamente en consideración la proposición del Presidente. Me agradaría ver tal proposición aprobada y puesta en práctica sin pérdida de tiempo. En cuanto al objeto de la proposición, sólo tengo una o dos observaciones que hacer.

En primer lugar, estimo esencial que la comisión, como se ha propuesto, tenga la facultad de visitar ambos lados de la frontera. Una frontera separa a dos Estados, y si hay en ella incidentes, me parece esencial que la investigación se lleve a cabo en los territorios de ambos Estados limítrofes. Se nos ha informado que el Gobierno griego acepta esta condición. Pero, ¿qué dicen los otros Gobiernos? Si, como espero, los otros tres Gobiernos son inocentes de los cargos que se les hacen, puedo pensar que el mejor medio a su alcance para probar su inocencia es admitir la investigación imparcial que se ha propuesto.

En segundo lugar, cuando llegue el momento de discutir la proposición del Presidente, sugeriré que se adopte alguna medida, algún procedimiento, para evitar las repeticiones. La pasada semana se ha discutido mucho sobre las actuaciones en este Consejo de Seguridad. Una de las proposiciones que se han hecho, y que ya había sido hecha aquí anteriormente, es la de que el Consejo funde su juicio en informaciones recogidas y presentadas metódicamente, que le pongan en condiciones de lograr una apreciación exacta. Espero, que en este caso podamos seguir tal camino. Todos los Gobiernos envueltos

en esta cuestión declaran su inocencia, ¿por qué vacilan entonces en que la situación sea explorada, a plena luz del día?

Confío en que ahora el Consejo proceda a examinar la proposición del Presidente y la apruebe. Que conste que, si el Consejo rechaza esta proposición, me reservo el derecho de discutir a fondo el caso, y a presentar francamente ante el Consejo toda la información que poseo, que pueda ayudarle a la apreciación exacta de la cuestión; aunque, como he dicho, no creo que pueda esclarecerse toda la verdad sin una investigación en el lugar de los hechos. Creo que la proposición del Presidente nos ofrece el único medio verdadero de llegar a conclusiones justas, y que la mera presencia de una comisión importante en la zona peligrosa, servirá para calmar la inquietud y la sospecha. Espero que con ello sea posible mejorar las relaciones entre aquellos países vecinos, para que en el futuro puedan vivir en paz y amistad.

Sr. HASLUCK (Australia) (*traducido del inglés*): Las instrucciones que he recibido de mi Gobierno no solamente en este caso, sino en otros anteriores, permiten a nuestra delegación acoger favorablemente la resolución que usted ha presentado al Consejo.

Siempre ha sido nuestra opinión que, cuando un caso como éste se presenta ante el Consejo, debemos intentar actuar de una manera cuasi judicial, imparcial, juzgando objetivamente los asuntos que nos han sido propuestos, y en este procedimiento, siempre nos ha parecido que hay tres fases:

La primera es la inserción del caso en el orden del día del Consejo. Es lo que ya hemos hecho. Recibimos la carta del Gobierno griego fechada el 3 de diciembre, que constituye el documento S/203; y el Consejo acordó que las cuestiones planteadas en ella eran suficientemente graves para justificar la inserción del caso en el orden del día, que fué aprobada.

Después pasamos a la segunda fase, y el caso quedó planteado. Hemos oído las declaraciones del representante de Grecia y, como contestación, las declaraciones de los representantes de Yugoslavia, Albania y Bulgaria. Aunque, en opinión de nuestra delegación, no todo lo que se ha dicho aquí sea precisamente pertinente a nuestro propósito inmediato, no hay duda de que se ha dicho lo suficiente por los cuatro representantes, durante sus declaraciones, para demostrar que hay materia que requiere una investigación a fondo.

También se ha evidenciado que en esta fase no podemos intentar formular juicio alguno a base del material que actualmente poseemos. No podemos llegar a una conclusión si seguimos con el presente método de recibir declaraciones contradictorias de las partes directamente interesadas, y nos parece que, si continuamos por este camino, solamente llegaremos a envenenar la disputa con nuevas acusaciones y contraacusaciones en lugar de proporcionar al Consejo el conocimiento de los hechos vendríamos a darle a conocer sólo la opinión de aquellos que defien-

den con más ardor su punto de vista. Nos parece que el problema que al Consejo se plantea es el de pasar a la tercera fase, y cerciorarse de la exactitud de los hechos alegados. Como he dicho, no podemos conocer tales hechos mediante la prolongación del debate entre las partes interesadas. Tenemos la obligación de cerciorarnos de ellos por nuestro propio esfuerzo.

La situación sobre la cual se había llamado al principio nuestra atención era, según se nos dijo, susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y de la seguridad. En nuestra opinión, hemos llegado a un momento en el cual debemos poner en claro si la situación es de ese carácter, y si lo es, podremos examinar las medidas más adecuadas que hayan de adoptarse.

En las condiciones actuales, nuestra delegación no expresa opinión alguna, ni puede saber quién tiene la razón en este caso; pero a juzgar por la información que tenemos, creemos que existe una disputa que parece ser de considerable gravedad y que, si no nos ocupamos de ella, puede conducir a peores consecuencias. El representante del Reino Unido la comparó a un incendio. Adoptando esta analogía, nosotros diremos que percibimos el humo. Más aún, que percibimos un fuerte olor a chamusquina, y pensamos que es obligación del Consejo descubrir lo que ocurre, conocer la verdad de los hechos y, una vez en posesión de ella, proceder a adoptar las medidas que justifiquen los hechos tal como nos los presente la comisión investigadora que ha sido sugerida.

Apoyamos, por tanto, calurosamente la resolución que usted ha propuesto.

Sr. DE SOUZA GOMES (Brasil) (*traducido del francés*): El Consejo de Seguridad está tratando de una cuestión que, como ha dicho el señor Presidente, no es nueva para nosotros. Nos ocupamos de ella hace unos tres meses sin haber podido llegar a una solución satisfactoria. Ahora es Grecia la que presenta una reclamación contra sus vecinos.

Todos nosotros hemos oído las acusaciones formuladas por el Gobierno griego, e igualmente, las refutaciones de las delegaciones de Albania, Bulgaria y Yugoslavia, que, en algunas ocasiones, se han convertido en verdaderas acusaciones contra el Gobierno griego.

Unos y otros han expuesto sus puntos de vista, mas no creo que el Consejo de Seguridad pueda pronunciarse en forma justa y equitativa sobre esta cuestión a base de los argumentos y pruebas que se han expuesto. Todo lo que hemos podido deducir de las declaraciones y de los documentos expuestos, es la existencia de un malestar o, más bien, de un desacuerdo entre naciones. Esta es la situación.

En el curso de los debates sobre la cuestión de Grecia y Albania, discutida en las sesiones celebradas en agosto y septiembre pasados, el representante del Brasil declaró que, en su opinión, se trataba de incidentes de frontera cuyo examen era de la competencia del Consejo de Seguridad.

En aquel momento la delegación de los Estados Unidos de América propuso la creación de una comisión de investigación, encargada de examinar la situación en el lugar de los hechos e informar al Consejo. La delegación del Brasil apoyó esa proposición, en la esperanza de que pudiera producir resultados favorables. La nueva inserción de la cuestión de Grecia en el orden del día del Consejo parece evidenciar la prudencia de la proposición de los Estados Unidos de América. Al apoyarla de nuevo, la delegación espera que esta vez el Consejo de Seguridad pueda aprobarla unánimemente, porque esta decisión es de gran importancia para la paz de Europa, la seguridad internacional y el prestigio del propio Consejo.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Propongo, si en ello están de acuerdo, que levantemos la sesión hasta dentro de una hora, para reanudarla a las 14.30 horas, en la esperanza de que esta tarde podamos llegar a una conclusión de este debate. ¿Hay alguna objeción a que se levante la sesión?

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Entiendo que deberíamos preparar con anticipación nuestras sesiones. Es muy difícil decidir en una sesión sobre otra nueva sesión que ha de tener lugar el mismo día. Si Vd., señor Presidente, pensaba en ello, podía habérmelo dicho ayer y habríamos resuelto la cuestión de una segunda sesión. Algunos miembros del Consejo tienen otros asuntos a que atender. Creo que esto debería ser tomado en consideración y me parece que sería más conveniente no celebrar la sesión hoy. En cualquier caso, preferiría no celebrarla hoy, sino más bien, mañana.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): No tengo ninguna especial predilección por que la sesión se celebre esta tarde. Simplemente lo sugerí, creyendo que esto quizá interpretase los deseos del Consejo. Si hay seria oposición, como en principio yo mismo estoy opuesto a que se celebren dos sesiones con tan poco tiempo de separación, desearía se celebrase esta sesión mañana. Sugiero mañana, en lugar de pasado mañana. Espero interpretar con ello los deseos de todos los miembros del Consejo de que no se celebre ninguna sesión durante la próxima semana, teniendo en cuenta los días feriados de Navidad. Pienso que estos son los deseos de los miembros del Consejo y por esta razón sugiero que nos esforcemos en terminar el debate esta semana; estoy, sin embargo, completamente a la disposición del Consejo. En cuanto a la celebración de una sesión esta tarde, ha habido una objeción, de la que tomo nota. Si el Consejo no determina otra cosa, tendremos sesión mañana a las 10 horas.

Sr. LANGE (Polonia) (*traducido del inglés*): Podríamos decidir que, en el caso de que no llegáramos a una conclusión mañana por la mañana, continuáramos mañana por la tarde.

El viernes se reunirá en sesión la Comisión de Energía Atómica y muchos de nosotros estaremos ocupados; esta es también una razón para terminar mañana.

Sir Alexander CADOGAN (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Precisamente, eso era lo que iba a decir.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): ¿ Hay alguna objeción a que se celebren mañana dos sesiones, una de ellas por la tarde, si fuere necesario ?

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Sería más conveniente para mí que se fijase la sesión de mañana para las tres de la tarde, pero si los miembros del Consejo prefieren las 10.30 o las 11 de la mañana, no me opondré a ello. Pienso, sin embargo, que sería más conveniente celebrar la

sesión a las tres de la tarde. Si fuere necesaria una segunda sesión, podríamos, quizás, ponernos de acuerdo para celebrarla por la noche.

Sir Alexander CADOGAN (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Propongo que la sesión de mañana se celebre a las 10.30 con la posibilidad de continuarla por la tarde, si fuere necesario.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Esa es la proposición hecha por el representante de Polonia.

El que haya o no más de una sesión mañana, es cosa que depende completamente del Consejo. No podré, sin embargo, asistir a una sesión mañana por la noche. A menos que el Consejo decida otra cosa, se celebrará la sesión mañana a las 10.30 horas y, en principio, también por la tarde, si se estima necesario.

Se levanta la sesión a las 13.35 horas.